

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Hacienda del Estado**, le fue turnado, para su estudio y dictamen, en fecha 22 de octubre de 2013, escrito que contiene el Informe de Resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, a la **Cuenta Pública del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C**, correspondiente a su Ejercicio Fiscal **2012**, bajo el expediente **8323/LXXIII**.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

ANTECEDENTES:

I. Presentación

La Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 63, fracción XIII de la Constitución Política del Estado, 2 fracción I, 3 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se crea como un órgano de apoyo del H. Congreso del Estado en el ejercicio de sus facultades de fiscalización, revisión, vigilancia, evaluación y aprobación o rechazo de las cuentas públicas que presenten los poderes del estado, los organismos autónomos, los organismos descentralizados y desconcentrados y fideicomisos públicos de la administración pública del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados y desconcentrados.

En el ejercicio de las referidas funciones, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2012 del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C**, la Auditoría Superior del Estado de conformidad con lo establecido en los

artículos 18 y 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, evaluó los resultados de la gestión financiera, comprobó si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos, verificó el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en materia de gestión financiera.

En tal sentido, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 137 segundo párrafo de la Constitución Local, 20 fracción XXXI, 48 primer párrafo y 82 fracción XV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, esta Auditoría Superior del Estado tiene a bien rendir el Informe del Resultado de la revisión practicada a la Cuenta Pública del ejercicio 2012 del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C**, al H. Congreso del Estado.

Entre los apartados de este informe, se incluyen los objetivos y alcances de la revisión practicada, incluyendo los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría, así como el Dictamen de la revisión.

Asimismo, se realiza una descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión, respecto de:

- La evaluación de la gestión financiera y del gasto público;
- Cumplimiento de las normas de información financiera aplicables al sector gubernamental y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativa correspondientes; y
- La evaluación del avance de los programas y subprogramas aprobados.

Con respecto a la armonización contable, la Auditoría señala que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer

los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia en el gasto e ingreso público. Estableciendo que los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro de los plazos que este determine.

II. Entidad Objeto de la revisión

Con fecha 7 de noviembre de 1991 se firmó un convenio para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C. suscrito por el Gobierno del Estado y el sector privado, su protocolización se constituyó mediante Escritura Pública No. 991 con fecha del 27 de septiembre de 1993 pasada ante la fe del Notario Público No. 24 en Monterrey, Nuevo León.

El objetivo del Organismo es impartir estudios de capacitación para y en el trabajo en la Entidad, propiciando su óptima calidad y productividad, de conformidad con los planes y programas que aprueben las autoridades competentes.

III. Objetivos y alcances de la revisión practicada tanto a la gestión como al desempeño, incluyendo prevenciones generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados.

- **Auditorías programadas por tipo o materia**

Con base en los criterios generales y particulares para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2013 para la Fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio 2012, presentado ante ese H. Congreso del Estado, para su conocimiento, por conducto de la Comisión de Vigilancia, en fecha 03 de mayo del presente año, y considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización, se determinaron las siguientes auditorías a practicar al ente público, por tipo o materia, a saber:

Tipos de Auditoría a Cuenta Pública 2012						
Gestión Financiera	Obra Pública	Desarrollo Urbano	Laboratorio	Evaluación al Desempeño	Recursos Federales	Total
1	-	-	-	-	-	1

- **Objetivos y alcances de la revisión practicada**

En la implementación y ejecución del programa anual de auditoría para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, entre las cuales se encuentra el ente público en cuestión, se observaron métodos y criterios objetivos, aplicando las mejores prácticas y procedimientos de auditoría, en ese sentido, en observancia de lo preceptuado en los artículos 18, 19, 31 y 32 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y acorde en cada caso con el tipo o materia de auditoría practicada, en los términos previamente anunciados, el objeto y alcances de la revisión y fiscalización, fue el siguiente:

I. Para evaluar los resultados de la Gestión Financiera, se verificó:

- a) Si se cumplió con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación,

uso, usufructo, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; y

b) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que los Entes Públicos, celebren o realicen, relacionados con el ingreso y el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, o al Patrimonio de los Entes Públicos.

II. Para comprobar si el ejercicio de las Leyes de Ingresos y Egresos, y sus respectivos Presupuestos se ajustaron a los criterios señalados en los mismos; se revisó:

a) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;

b) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto; y

c) Si los recursos provenientes de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos.

III. Además, se realizaron pruebas de auditoría a fin de evaluar el cumplimiento de las leyes, los reglamentos y la normatividad aplicables en la materia de la gestión financiera.

- **Aspectos generales sobre los criterios de selección y descripción de los procedimientos de auditoría aplicados**

Las auditorías practicadas (por tipo o materia) se seleccionaron con base en los criterios establecidos para la planeación específica utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías 2013 para la fiscalización de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio 2012, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización.

El universo seleccionado para la revisión fue el conjunto de operaciones, registros o movimientos de entre los cuales, se seleccionaron muestras para aplicarles procedimientos o pruebas de auditoría, partiendo esencialmente, del presupuesto asignado al ente público, y ejercido en los capítulos, conceptos, partidas, proyectos de inversión, programas presupuestarios y fondos, así como los conceptos de ingreso, en su caso, y en general cualquier otro concepto que se estimó pertinente incluir en el alcance de la revisión.

IV. Descripción de los elementos revisados y resultados obtenidos en la revisión

A) La evaluación de la gestión financiera y del gasto público

Para tal efecto se consideraron los Estados Financieros adjuntos, y su presupuesto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, que el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C., presentó como parte de la información que integra la Cuenta Pública. Para el desarrollo de la revisión de la información antes mencionada, este Órgano Superior de Fiscalización, aplicó una serie de procedimientos enfocados a asegurarse de

la razonabilidad de las cifras presentadas que forman parte de la gestión financiera y gasto público, y que su presentación y registro estuvo conforme a la normatividad aplicable y que se apegaron al cumplimiento de las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas. Los Estados Financieros presentados en miles de pesos por el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, A.C., al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se presentan los datos más sobresalientes de los Estados Financieros del **Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (SIC3)			
(miles de pesos)			
ACTIVO	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			
Efectivo	\$ 5.00	\$ 0.38	\$ 4.62
Bancos/Tesorería	356.72	733.90	(377.18)
Inversiones Temporales (hasta 3 Meses)	7,386.28	8,054.36	(668.08)
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir			
Cuentas por Cobrar	5,407.01	4,816.90	590.11
Deudores Diversos	641.88	220.69	421.19
Bienes o Servicios a Recibir			
Anticipos a Corto Plazo	3,308.70	3,308.70	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(248.52)	(248.52)	0.00
Total de Activos Circulantes (SIC1)	\$ 16,857.07	\$ 16,886.41	\$ 29.34
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Bienes Inmuebles			
Infraestructura	\$ 959.63	959.63	0.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 (SIC3)			
(miles de pesos)			
Otros bienes inmuebles	12,307.86	12,307.86	0.00
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de Administración (SIC2)	6,204.98	7,259.09	1,054.11
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	495.95	287.15	208.80
Equipo de Transporte	6,584.58	6,584.58	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,840.44	4,663.93	176.51
Activos Intangibles			
Software	819.05	819.05	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(18,614.35)	(20,095.56)	1,481.21
Activos Diferidos			
Otros activos diferidos	230.13	177.16	52.97
Total de Activos No Circulantes	\$ 13,828.27	\$ 12,962.89	\$ 865.38
Total de Activos	\$ 30,685.34	\$ 29,849.30	\$ 836.04

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.			
AL 31 DE ENERO DEL 2012 Y 2011 (SIC4)			
(miles de pesos)			
PASIVO	2012	2011	VARIACIÓN
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo			
Proveedores	\$ 1,620.53	\$ 876.39	\$ 744.1
Retenciones y Contribuciones	2,375.76	2,111.59	264.1
Otras cuentas por pagar	750.54	724.58	25.9
Total de Pasivo Circulante	\$ 4,746.83	\$ 3,712.56	\$ 1,034.2

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
AL 31 DE ENERO DEL 2012 Y 2011 (SIC4)

(miles de pesos)

Total de Pasivo	\$ 4,746.83	\$ 3,712.56	\$ 1,034.2
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido			
Aportaciones	\$ 1,835.00	\$ 1,835.00	\$ 0.0
Revaluaciones	7,021.07	7,021.07	0.0
Donaciones de Capital	5,039.17	5,039.17	0.0
Patrimonio Generado			
Resultado del Ejercicio Ahorro/ Desahorro	\$ (198.23)	\$ 2,744.28	\$ (2,942.51)
Resultado de Ejercicios Anteriores	15,766.44	13,022.16	2,744.2
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Patrimonio	(3,524.94)	(3,524.94)	0.0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio</i>	\$ 25,938.51	\$ 26,136.74	\$ (198.23)
Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	\$ 30,685.34	\$ 29,849.30	\$ 836.0

ESTADO DE ACTIVIDADES
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
Del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Miles de pesos)

	2012	2011	VARIACIÓN
INGRESOS			
Ingresos de la Gestión			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios producidos en establecimientos del Gob.	\$ 29,740.05	\$ 20,730.97	\$ 9,009.08
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	57,196.38	51,695.70	5,500.68
Otros Ingresos			
Ingresos Financieros			
Productos Financieros Corrientes	413.29	272.81	140.48
Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	1,592.46	750.25	842.21
Total de Ingresos	\$ 88,942.18	\$ 73,449.73	\$ 15,492.45
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
Servicios Personales	\$ 47,016.77	\$ 47,973.81	\$ (957.04)
Materiales y Suministros	5,229.06	4,323.80	905.26
Servicios Generales	35,096.66	16,049.18	19,047.48
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Amortizaciones, Provisiones y Reservas (SIC1)	1,797.92	2,358.66	(550.74)
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 89,140.41	\$ 70,705.45	\$ 18,434.96
Ahorro/ Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	\$ (198.23)	\$ 2,744.28	\$ (2,942.51)
Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio	\$ (198.23)	\$ 2,744.28	\$ (2,942.51)

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
(en miles de pesos)

	2012	2011
Flujo de Efectivo de las Actividades de la Operación		
Origen		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en establecimientos del gobierno	\$ 29,740.05	\$ 20,730.97
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y otras Ayudas		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	57,196.38	51,695.70
Otros Ingresos y Beneficios	2,005.75	1,023.06
Aplicaciones		
Servicios Personales	47,016.77	47,973.81
Materiales y Suministros	5,229.06	4,323.80
Servicios Generales	35,096.66	16,049.18
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 1,599.69	\$ 5,102.94
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación		
Bienes Inmuebles e Muebles	2,610.35	1,854.33
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	(2,610.35)	(1,854.33)
Flujo de Efectivo por las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	1,034.28	714.85
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	1,064.26	1,358.31
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento (SIC1)	(29.66)	(643.46)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	(1,040.64)	2,605.15
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio (1)	8,788.64	6,183.49
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio(1)	7,748.00	8,788.64

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (SIC1)
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
 (Miles de Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio Anterior 2011	13,895.24	13,022.16	2,744.28	(3,524.94)	26,136.74
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio	13,895.24	13,022.16	2,744.28	(3,524.94)	26,136.74
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio neto del Ejercicio	13,895.24	13,022.16	2,744.28	(3,524.94)	26,136.74
Resultados del Ejercicio:					
Ahorro/Desahorro			(198.23)		(198.23)
Otras Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto		2,744.28	(2,744.28)		0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2012	13,895.24	15,766.44	(198.23)	(3,524.94)	25,938.51
Cambio en la hacienda Pública/Patrimonio 2011	13,895.24	13,022.16	2,744.28	(3,524.94)	26,136.74
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio neto del Ejercicio	13,895.24	13,022.16	2,744.28	(3,524.94)	26,136.74
Resultados del Ejercicio:					
Ahorro/Desahorro			(198.23)		(198.23)
Otras Variaciones del Patrimonio Neto		2,744.28	(2,744.28)		0.00
Saldos Neto de la Hacienda Pública/Patrimonio 2012	13,895.24	15,766.44	(198.23)	(3,524.94)	25,938.51

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (SIC1) Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 (Miles de Pesos)					

Los datos sobresalientes en los Estados Financieros se mencionan a continuación y están presentados en miles de pesos:

	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
a)	Activo	\$ 30,685
b)	Pasivo	4,747
c)	Hacienda Pública / Patrimonio	25,938
d)	Ingresos	88,942
e)	Gastos y Otras Pérdidas	89,140

B) Cumplimiento de las Normas de información Financieras aplicables y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos y normativas correspondientes.

Con posterioridad a la verificación realizada por este Órgano Técnico fiscalizador, con relación a los Estados Financieros que se incluyen en la Cuenta Pública, se concluye que su presentación, está de acuerdo con las Normas de Información Financiera, normatividad aplicable a este tipo de Entidad y que se apegó al cumplimiento de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León y demás.

C) La evaluación del avance o cumplimiento de los programas y subprogramas aprobados.

Los indicadores de gestión determinados por la administración del Organismo son los siguientes:

Tipo	Nombre	Período	Unidad de medida
Programático	Ingreso promedio por alumno	Al cierre del ejercicio 2012	Miles de pesos
VARIABLES DE CÁLCULO	ALGORITMO	INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO
IT = Ingresos Totales AT = Alumnos Totales	IT ----- AT	1.28	Muestra el total de ingresos recibidos por alumno
Meta 2012	Comportamiento (indicador/Meta)	Resultados último año	
1.22	1.05	0.35	

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Programático	Becas otorgadas	Al cierre del ejercicio 2012	Porcentaje
VARIABLES DE CÁLCULO	ALGORITMO	INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO
AB = Alumnos Becados AT= Alumnos Totales	AB ----- X 100 AT	30.62	Muestra la razón porcentual de los Alumnos Becados entre los Alumnos Totales
Meta 2012	Comportamiento (indicador/Meta)	Resultado último año	
24.00	1.28	30.54	

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Programático	Egreso promedio por alumno	Al cierre del ejercicio 2012	Miles de pesos
VARIABLES DE CÁLCULO	ALGORITMO	INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO

ET = Egresos Totales AT = Alumnos Totales	ET ----- AT	1.25	Muestra el total de Egresos por Alumno.
--	-------------------	------	---

Meta 2012	Comportamiento (indicador/Meta)	Resultado último año
1.22	1.02	1.17

Tipo	Nombre	Período	Unidad de Medida
Programático	Alumnos por curso	Al cierre del ejercicio 2012	Alumnos

VARIABLES DE CÁLCULO	ALGORITMO	INDICADOR	INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO
----------------------	-----------	-----------	------------------------------

AT = Alumnos Totales CT = Cursos Totales	AT ----- CT	12	Muestra el total de Alumnos por curso
---	-------------------	----	---------------------------------------

Meta 2012	Comportamiento (Indicador/Meta)	Resultado último año
12	1	12

V. Principales Observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior al INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C.

Las Observaciones derivadas de la revisión practicada al organismo son las siguientes:

GESTIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo o equivalentes de efectivo a recibir

Cuentas por cobrar

1. Cartera vencida sin recuperar por valor de \$5,407.

Durante la revisión encontramos que al 31 de diciembre de 2012 la cartera vencida presenta la situación siguiente:

Antigüedad	Saldo vencido al 31-dic-12	%
Menos de 90 días	2,228	41.00
Más de 90 días	397	8.00
Más de 180 días	665	12.00
Más de 360 días	823	15.00
Más de 720 días	1,294	24.00
Total	5,407	100.00

Además se observó que del ejercicio 2011 al 2012 las cuentas con más de 720 días de antigüedad se incrementaron un 37%.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis realizado por la Auditoría Superior, se determinó que esta observación se solventó parcialmente, ya que el Instituto giró acciones para agilizar la cobranza y anexó el procedimiento de responsabilidad administrativa aplicado a los servidores públicos de su institución.

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Deudores Diversos

2. Gastos por comprobar con antigüedad de hasta 19 meses.

Existen gastos por comprobar al 31 de diciembre de 2012 por \$550, con una antigüedad de hasta 19 meses, sin que el Organismo haya efectuado gestiones para la recuperación de los adeudos.

Dentro de dicho monto se incluyen gastos por comprobar a nombre de Dalia Aurora Dávalos Martínez por un monto de \$14 que al mes de diciembre de 2012 tienen una antigüedad superior a los 3 meses, esta empleada dejó de laborar en el Organismo el 20 de diciembre de 2012 y en su liquidación no fue descontado el adeudo.

Acción emitida

Pliegos Presuntivos de Responsabilidades.

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por pagar a corto plazo

Otras cuentas por pagar

3. Anticipos de clientes con antigüedad superior a los 84 meses.

Al 31 de diciembre de 2012 se observaron anticipos de clientes con una antigüedad superior a ochenta y cuatro meses que no han sido identificados y aplicados a los saldos de clientes. A continuación se muestra su integración:

	Saldo Agosto-13	Disminución %
Menos de 90 días	215	91
Más de 90 días	113	72
Más de 180 días	298	53
Más de 360 días	516	38
Más de 720 días	965	25
Total	2,107	61%

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Proveedores

4. Saldos por pagar con antigüedad de hasta 40 meses.

Dentro de Proveedores se observó que se incluye una cuenta de nombre Acreedores Varios cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 tienen una antigüedad de hasta 40 meses por valor de \$111, como sigue:

Año de registro	Importe
2009	72
2011	4
2012	35
Total	111

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

Retenciones y Contribuciones

5. Aplicación de estímulo fiscal sin cumplir los requisitos establecidos en el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales en materia del ISR.

Durante el ejercicio de 2012 el Organismo aplicó estímulos fiscales por valor de \$1,860 sin cumplir con el requisito establecido en el artículo tercero, fracción III del "Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y de aprovechamientos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008, perdiendo el beneficio a partir de la fecha del incumplimiento, en términos del artículo cuarto del citado Decreto.

Acción emitida

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

6. Falta de formalidad en los contratos.

Los contratos que elaboró el Organismo no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el artículo 126 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

"Artículo 126.- Los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios contendrán, como mínimo, lo siguiente:

I. La indicación de la partida donde se autoriza el presupuesto;
53/67

Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Pública por el ejercicio 2012 Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, A.C.

II. La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato;

III. La descripción de los bienes o servicios objeto del contrato, incluyendo en su caso, la marca y modelo de los bienes;

IV. El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes o servicios;

V. La precisión de si el precio es fijo o sujeto a ajustes y, en este último caso, la fórmula o procedimiento para el cálculo del ajuste;

VI. El plazo y las condiciones de pago del precio de los bienes o servicios;

VII. La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes o servicios;

VIII. La forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato;

IX. Las condiciones, términos y procedimientos para la aplicación, en su caso, de penas convencionales por incumplimiento contractual por causas imputables a los Proveedores;

X. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del Estado, en los términos de las disposiciones legales aplicables; y

XI. Los casos de información o datos que revistan confidencialidad por la naturaleza del contrato."

A continuación se enlistan los contratos que no cumplen con estos requisitos:

Nombre del proveedor	Objeto del contrato	Importe
AF, Banregio, SA de CV	Arrendamiento de vehículos.	1,757
Más Limpieza Monterrey, SA de CV	Servicio de limpieza.	955
Estrategia Logística Empresarial, SA de CV	Análisis, desarrollo y apoyo en implementación de sistema integral del icet.	863
Inteligencia Aplicada a Protección Ejecutiva, SA de CV	Servicio de vigilancia.	789
Regio Líder en Seguridad Empresarial, SA de CV	Servicio de vigilancia.	745
Tix Technologies, SA de CV	Desarrollo de sistema de control presupuestal del icet.	644
Salvador Garza González	Remodelación de aula para Centro Referencial CNC Escobedo.	576
Seprigen, SA de CV	Servicio de vigilancia.	461
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Trabajos de apoyo en arreglos generales en plantel Icet Escobedo.	409
Grupo Logon, SA de CV	Desarrollo de módulo de activo fijo que se adecuará en el sistema integral de icet's.	365

Nombre del proveedor	Objeto del contrato	Importe
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Remodelación de estructuras y fachadas en instalaciones del Icet Escobedo.	346
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Climatización taller y área de Centro Referencial CNC Escobedo.	341
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Construcción de firme y cubierta metálica para estacionamiento en Icet Escobedo.	284
Salvador Garza González	Proyecto de incremento de capacidades de carga de energía eléctrica en plantel Icet Escobedo.	276
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Trabajos de remodelación de aulas para Centro Referencial CNC Escobedo, etapa 1.	270
Carlos González Rodríguez	Emisión de 100 ejemplares Dos siglos forjando una cultura e instalación y montaje de exposición del libro.	270
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Construcción de aula tipo multipanel Icet Félix U. Gómez.	236
Ricardo Arturo Cavazos Cortez	Asesoría sobre segmentación de mercado para apoyo de sectores con personas vulnerables y desprotegidas.	232
Servicios de Construcción Loma, SA de CV	Remodelación de baños públicos de hombres y mujeres en área de oficinas y talleres en el plantel Icet Escobedo.	197
Carolina Garza Gutiérrez	Renta de inmueble en Santa Catarina.	191
Servicios de Construcción Loma, SA de CV	Construcción de baño y conexiones de drenaje sanitario e hidráulico en línea de calle en plantel de Montemorelos, N.L.	181
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Remodelación de baño de hombres planta baja oficinas generales Icet 3.	180
Yolanda Correa González	Renta de inmueble en Montemorelos.	177
Patricia Edith Fernández Treviño	Renta de inmueble en Linares.	168
José Fernando Gamez Baez	Remodelación de baño de hombres en planta alta en Icet 3 oficinas generales.	155
Servicios de Construcción Loma, SA de CV	Construcción de baños de damas, caballeros y línea de drenaje sanitario en plantel Independencia.	152
Joel Moreno Lozano	Remodelación de baño de mujeres en planta baja oficinas generales. Icet 3	149
Códigos Sociopolíticos, SA de CV	Encuesta entre empleadores en los diversos planteles icet's.	139
Urbi Servicios, SA de CV	Servicio de limpieza.	135
Pronec, SA de CV	Soporte para la estrategia de educación a distancia aula virtual actualización de cursos.	134
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Trabajos de instalación de piso y duela en el auditorio del Icet-3.	123
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Fabricación de privados en área de recepción en oficinas administrativas y división de oficina existente para dos privados en el plantel de Guadalupe.	112
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Divisiones en área administrativa y fabricación de privados y adecuaciones en el área académica en oficinas generales Icet 3.	112
Jesús Eduardo Herrera	Remodelación en área de snack y adecuaciones en área que se habilita	112

Nombre del proveedor	Objeto del contrato	Importe
Fernández	como bodega en plantel Independencia.	
German Benitez Martínez	Diseño, elaboración y operación del programa operativo anual y presupuestación del ICECCT 2011.	104
José Fernando Gamez Baez	Construcción de baño para Dirección y puertas en oficina en Icet Escobedo.	99
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Construcción de cocina en área de comedor existente en Icet Guadalupe.	99
Servicios de Construcción Loma, SA de CV	Servicio de pintura en cordones de pista de enseñanza vehicular y áreas de estacionamiento en plantel Ciénega de Flores.	95
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Construcción de firme concreto y acabados en oficinas generales Icet 3.	95
Jesús Eduardo Herrera Fernández	Remodelación en palapa y asador en plantel Ciénega de Flores.	89
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Ciénega de Flores.	83
Fernández y Valdez, SC	Auditoría estados financieros 2011.	79
Joel Moreno Lozano	Construcción de cuarto para compresor para equipo en aulas para Centro Referencial CNC Escobedo.	77
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Escobedo.	77
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Transporte Urbano.	77
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Apodaca.	77
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Guadalupe.	77
Joel Moreno Lozano	Fabricación de palapa plantel Ciénega de Flores.	72
Servicios de Construcción Garza Martínez, SA de CV	Trabajo de división de aula y remodelación con multipanel en taller de calderas, Icet Félix U. Gómez.	66
Comunicación Gráfica del Norte, SA de CV	Renta de copiadora Icet Félix U. Gómez.	63
Joel Moreno Lozano	Arreglos en baños públicos en áreas de aulas por cambio de sistema y conexión a red sanitaria plantel Escobedo.	52
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora San Pedro.	42
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Administración.	42
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Tesorería.	42
Comunicación Gráfica del Norte, SA de CV	Renta de copiadora García.	31
Copysoluciones, SA de CV	Renta de copiadora Santa Catarina.	28
Grupo YG, SA de CV	Renta de copiadora Logística.	19
Total		13,821

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis realizado por la Auditoría Superior, se determinó que esta observación se solventó debido a que el organismo implementó la instrucción de atender esta observación incluyendo estos puntos en los contratos siguientes.

Acción emitida

*Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.
Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.*

Servicios Generales

7. Falta de control en la entrega de uniformes al personal.

Durante la revisión del ejercicio 2012 se observó cómo falla de control interno que no existen listados del personal que recibió los uniformes firmados por el beneficiario.

Análisis de la Auditoría Superior del Estado

Derivado del análisis realizado por la Auditoría Superior, se determinó que esta observación se solventó parcialmente.

Acción emitida

Recomendaciones en Relación a la Gestión o Control Interno.

8. Documentación no exhibida durante la auditoría.

No se localizó ni fue exhibido durante la auditoría el contrato del siguiente servicio:

Nombre	Concepto	Importe
Sistemas de Diseño e Ingeniería, S de RL de CV	Adquisición de 40 licencias Edgecam.	250
Total		250

Acción emitida

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

9. Servicio de vigilancia contratado de forma directa.

No se proporcionó evidencia documental de la contratación y del cumplimiento a la normatividad señalada en el artículo 11 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León, 48 Fracción III, 51 y 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al no contratar mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, el servicio de vigilancia pagado al proveedor Seprigen, S.A. de C.V. por un monto de \$461 miles de pesos.

Acción emitida

Promoción de Fincamiento de Responsabilidad Administrativa.

VI. Trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el H. Congreso del Estado.

No se recibieron solicitudes del H. Congreso del Estado relacionadas con la Cuenta Pública cuya revisión se informa.

VII. Resultados de la revisión de situación excepcional.

En relación a la Cuenta Pública objeto de revisión, no se recibieron denuncias para la revisión de situaciones excepcionales, en los términos preceptuados en los artículos 136 último párrafo de la Constitución Política del Estado y 37 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

VIII. Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

La Auditoría Informa que, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2011 del ente público, acorde con el Informe del Resultado de la revisión rendido en su oportunidad a ese H. Congreso del Estado, se ejercieron acciones y se formularon recomendaciones, existiendo ninguna en trámite al momento de generarse el informe del resultado de la cuenta pública 2012.

Una vez que hemos dado cuenta del contenido del Informe de Resultados y de los comentarios que al efecto realizó la Auditoría Superior del Estado, permitiéndonos incorporar dentro de este documento parte de ello, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47, Inciso c) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, los integrantes de esta Comisión, a efecto de sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar la siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: La Comisión de Hacienda del Estado, es competente para analizar el Informe de Resultados de mérito, de acuerdo con lo establecido en los numerales 70, Fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, Fracción XV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

SEGUNDA: La Auditoría Superior del Estado cumplió en su revisión con lo previsto por los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

Constatamos que el Informe del Organismo Público en mención, contiene los comentarios generales que se estipulan en el artículo 49 y 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León respecto a los resultados de su gestión financiera y gasto público, y que de acuerdo al

artículo 46 de dicha Ley, se le comunico al Ente las observaciones detectadas sobre las cuales en uso del derecho de audiencia comunicó las aclaraciones sobre las mismas, determinando nuestro órgano técnico fiscalizador las observaciones no solventadas, comunicándonos que el **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)** se ajustó a los criterios señalados en las Leyes, presupuestos y demás disposiciones aplicables, así como al cumplimiento de los objetivos generales y metas de los programas y subprogramas aprobados, salvo lo mencionado en el apartado V del Informe del Resultado.

En lo particular, conviene resaltar que en el Dictamen de Revisión que acompaña al informe de resultados, signado por el Titular de la Auditoría Superior del Estado, se indica que la información presentada en la cuenta pública es razonable.

En lo referente a los rubros de ACTIVO, GASTOS Y OTRAS PERDIDAS, INGRESOS se revisaron los conceptos que los integran, con resultados satisfactorios.

TERCERA: También se nos informa por la Auditoría con respecto al trámite y resultados obtenidos, derivados de las solicitudes formuladas por el Congreso del Estado, es de señalar que no las hubo durante el año 2011.

CUARTA: Adicionalmente se nos informa que durante el ejercicio 2012, no se recibieron solicitudes de revisión de situaciones excepcionales en relación a la cuenta pública en revisión.

QUINTA: Que la Auditoría Superior del Estado nos informa en el apartado Recomendaciones y Acciones Promovidas con respecto al ejercicio 2011, que con motivo de la revisión de la cuenta pública 2011 del ente público, acorde con el Informe del Resultado de la revisión rendido en su oportunidad a ese H. Congreso del Estado, no se formularon acciones y recomendaciones a las cuales darle seguimiento por parte de la Auditoría.

SEXTA: Ahora bien, queda por resolver sobre la aprobación o rechazo de la cuenta que nos ocupa, a cuyo efecto debemos considerar, en su caso, si las observaciones detectadas durante la revisión rompen con la razonabilidad que exige el manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general de los recursos públicos, así como el cumplimiento de los programas propios de la administración pública y de la normativa que le es aplicable al **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)**.

De la lectura del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública por el ejercicio fiscal 2012 de **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)**, se desprende la existencia de 1 observación (N° 2), que es susceptible de pliegos presuntivos de responsabilidades por la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) derivados de gastos por comprobar con antigüedad de hasta 19 meses, cantidad que si bien es cierto está sujeta a un procedimiento que determinará su reintegro a la hacienda pública por parte de quién o quienes resulten responsables, de acuerdo con la indagatoria que al respecto realice la Auditoría Superior del Estado, las circunstancias en que tal monto se originó, así como la magnitud del mismo se estiman suficientes para considerar que hubo una gestión deficiente por parte de la administración del ente.

Dado lo anterior, es de estimarse que las observaciones contenidas en el informe de resultados en estudio, si son causa suficiente para considerar que la generalidad de la actuación del ente revisado deba estimarse como deficiente y por lo mismo, la entidad revisada no puede ser acreedora a una manifestación de aprobación de parte de este Poder Legislativo respecto a su Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2012.

Cabe señalar que la aprobación o rechazo de una cuenta pública, no implica la suspensión de las acciones de promoción de responsabilidad que legítimamente corresponde a la Auditoría Superior del Estado llevar a cabo. Así mismo, tampoco prejuzga sobre responsabilidad que pudiera recaer sobre algún funcionario o ex funcionario, ya que, en todo caso, tal situación quedaría determinada al momento de concluirse los procedimientos administrativos o resarcitorios correspondientes.

Por ello, sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se tiene por recibido y analizado en tiempo y forma el informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública 2012, del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET).**

SEGUNDO.- Tras el análisis del contenido del Informe de Resultados que nos ocupa, se tienen por conocidas las observaciones derivadas de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado, señaladas con los números 1 al 9, respecto a las cuales en un caso se determinó emitir pliegos presuntivos de responsabilidades, ya que se apreció una observación susceptible de generar afectación económica.

TERCERO.- Atendiendo a las características y alcance de las observaciones señaladas en el resolutivo anterior como causa de pliegos presuntivos de responsabilidades, promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas y recomendaciones a la gestión en el rubro de Auditoría a la Gestión Financiera y habiéndose encontrado que se originaron montos susceptibles de acciones resarcitorias según lo reportado por el mismo órgano fiscalizador y considerando al mismo tiempo que tales montos resultan indicativos de una gestión deficiente de los recursos públicos

del ente fiscalizado, se estima que la **CUENTA PÚBLICA 2012**, del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)** no es susceptible de aprobación.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables, **SE RECHAZA** la Cuenta Pública **2012** del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)**.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en términos del párrafo segundo del artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, continúe con cualquier acción de las señaladas en el artículo 53 de la citada la Ley de Fiscalización Superior, derivadas de la revisión de la cuenta pública del **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)** correspondiente al ejercicio 2012 y que aún no se encuentren concluidas, informando en su oportunidad a este Poder Legislativo sobre el estado que guardan.

QUINTO.- Remítase copia a la **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** y a **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A.C. (ICET)**, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

MONTERREY NUEVO LEÓN 2016
COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO

PRESIDENTE:

DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO

VICEPRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLENE BARRÓN
PERALES

VOCAL:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ
VALDEZ

VOCAL:

DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA
EGUÍA

VOCAL:

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL

VOCAL:

DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA
SEPÚLVEDA

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA

VOCAL:

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS

VOCAL:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

VOCAL:

DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ

VOCAL:

DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ